



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a diez de enero de dos mil veinticinco. - -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 004/2025**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **diecinueve horas con cinco minutos (19:05 hrs.) del diez de enero de dos mil veinticinco (10/01/2025)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio Electoral” de diez de enero de dos mil veinticinco**, signado por **Ana Ivonne Roldan Xolocotzi y Luis Giovanni García Álvarez**, con el carácter de **Presidenta y Tesorero Municipal, respectivamente, de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a)** Escrito de Juicio Electoral de diez de enero de dos mil veinticinco, signado por Ana Ivonne Roldan Xolocotzi y Luis Giovanni García Álvarez, con el carácter de Presidenta y Tesorero Municipal, respectivamente, de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, constante de diez fojas útiles. **b)** Copia certificada de acta de sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi; Estado de Tlaxcala. 2021-2024, de veinticinco de junio de dos mil veinticuatro y anexo, constante de catorce fojas útiles. **c)** Copia certificada de credencial para votar a nombre de Roldan Xolocotzi Ana Ivonne, constante de una foja útil. **d)** Copia certificada de acta de sesión pública y solemne de instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Estado de Tlaxcala, para el periodo 2024-2027, de treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, constante de ocho fojas útiles. **e)** Copia certificada de constancia de mayoría y validez de la elección de Presidencia Municipal, de seis de junio de dos mil veinticuatro, constante de una foja útil. **f)** Copia certificada de Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, constante de diecisiete fojas útiles. **g)** Copia certificada de credencial para votar a nombre de García Álvarez Luis Giovanni, constante de una foja útil. **h)** Copia certificada de nombramiento de Tesorero Municipal, de dos de septiembre de dos mil veinticuatro, constante de una foja útil; **a través del cual se impugna: “La Sentencia de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, recaída en el Expediente Electoral TET-JDC-375/2024”**. - - - - -

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **diecinueve horas con cuarenta minutos (19:40 hrs.) del diez de enero de dos mil veinticinco (10/01/2025)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. - - - - -

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

